

# **PATRIMONIO Y SU RELACIÓN CON EL TURISMO CULTURAL DE BOGOTÁ EN SECTORES DIVERGENTES**

Lorena Sofia Cruz Silva

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad EAN

## **RESUMEN**

El presente artículo expone una caracterización de los centros urbanos patrimoniales de La Candelaria y el núcleo fundacional de Suba, con el propósito de establecer las razones por las cuales deslinda el turismo cultural del patrimonio en la ciudad de Bogotá, por medio del uso de cuatro representaciones cartográficas que al sobreponerse generan una perspectiva global de cada núcleo patrimonial.

Palabras clave: Patrimonio cultural, producto turístico, sostenibilidad.

## **Introducción**

El texto que se expone a continuación es el resultado obtenido a partir del trabajo realizado en el semillero de investigación de Turismo Cultural de la Universidad EAN, entre los meses de octubre de 2014 y enero de 2015. Se ubica en la temática de turismo y patrimonio. El objetivo central del proyecto fue analizar la relación entre patrimonio y turismo cultural de Bogotá, a partir del estudio de los sectores de La Candelaria y Suba, por medio del reconocimiento de sus propiedades patrimoniales y la descripción de estos sectores de acuerdo con su planificación como destinos turísticos.

La metodología aplicada se basó en el desarrollo de una caracterización por medio de georreferenciación elaborada en cuatro etapas o mapas. En primer lugar, se localizaron los puntos patrimoniales presentes en cada zona, especificando el tipo de patrimonio y su año de declaración como espacio de interés patrimonial. Como segunda medida, se analizaron los paquetes turísticos en los cuales se visitan estos sitios patrimoniales, con el fin de estudiar la concurrencia de turistas culturales. En tercera instancia, se indicaron las políticas de turismo cultural que competen a cada sector según el distrito y las alcaldías locales y en una cuarta parte, se señalaron los servicios complementarios al turismo cultural, con el fin de determinar su competitividad y sostenibilidad. La consolidación de estos cuatro mapas permitió generar una perspectiva global de los centros urbanos patrimoniales y de esta forma concluir las razones por las cuales La Candelaria y Suba son sectores divergentes de la capital.

## **Contexto territorial**

Las áreas de estudio escogidas fueron el centro histórico de La Candelaria y el núcleo fundacional de Suba. La Candelaria es el sector más antiguo de Bogotá, en ella se llevó a cabo la fundación de la ciudad por Gonzalo Jiménez de Quesada el día 6 de agosto de 1538 en la Plaza del Chorro de Quevedo. Es debido a este evento y muchos otros, que mediante la Ley 163 de 1959 La Candelaria es declarada Monumento Nacional del Centro Histórico y con el Decreto 264 del 12 de febrero de 1963 fue declarada zona de conservación. La Localidad en sí fue constituida mediante la Ley 1 de 1992.

En el caso de Suba, su fundación data de 1550 por los conquistadores Antonio Días Cardoso y Hernán Camilo Monsilva, quienes instauraron las primeras instituciones españolas en la zona, originando así el centro fundacional conocido como la plaza en donde se establecen los ámbitos políticos, económicos, religiosos y culturales de Suba.

Mediante el decreto expedido por el Estado Soberano de Cundinamarca, Suba fue declarada municipio el día 16 de noviembre de 1875 y debido a la expansión territorial y urbana de Bogotá Suba se convirtió en parte de la capital en el año de 1954 mediante el Decreto Legislativo No. 3640, conservó sus instituciones municipales hasta 1977, ya que en este año se instauró la alcaldía menor y en el año de 1991, Suba fue declarada localidad número 11 de la ciudad de Bogotá y mediante el artículo 69 del Decreto 619 del año 2000 el núcleo fundacional de Suba fue declarado sector de interés cultural.

Al ser ambos sectores patrimonio constituido, se puede observar la confluencia de tres componentes esenciales: comunidad, territorio y memoria. Es en este orden de ideas, que el patrimonio cultural es un conjunto de representaciones simbólicas exponentes de una comunidad, encaminadas a generar lazos con el territorio y fortalecer la identidad.

El patrimonio cultural se clasifica en dos grupos: patrimonio material e inmaterial, siendo el primero el conjunto esencial del estudio, ya que corresponde a las manifestaciones físicas y se encuentra a su vez subdividido en mueble e inmueble, donde el objeto de análisis del proyecto son los bienes inmuebles. Estos inmuebles generan atractivos turísticos hacia el territorio, por ende es fácil suponer que este tipo de patrimonio se relaciona directamente con el turismo cultural, especialmente porque este último es un segmento transversal a las diferentes formas de turismo y al ser el patrimonio un elemento de interés, se genera una motivación para conocer el territorio en donde este se ubica.

La relación entre patrimonio y turismo cultural es evidente, pero, en la actualidad el componente patrimonial necesita tener una planificación coherente con el fin de convertirse en un producto turístico y es en este punto donde el patrimonio deslinda del turismo cultural, ya que el recurso muchas veces no cumple con las medidas necesarias para consolidar una oferta turística hacia un público demandante. Son estas últimas medidas las cuales determinan la divergencia entre los sectores, representándolas en las cuatro cartografías, determinando las características según la cantidad de puntos patrimoniales, paquetes turísticos presentes en cada zona, políticas de turismo cultural aplicadas a cada sector y servicios complementarios al elemento patrimonial, generando así campos comparativos de los sectores.

### **Patrimonio cultural y su relación con el turismo**

Al hablar de patrimonio cultural es necesario destacar su énfasis simbólico, especialmente porque son los simbolismos los cuales dotan al patrimonio de su importancia colectiva. En sí una construcción antigua no se considera patrimonio si no es reconocida como tal por una población, es en este punto en donde se empieza un proceso de transformación de significados, el cual concluye en un reconocimiento jurídico por alguna institución, denotando su importancia cultural en la sociedad. Es esta transformación de significados lo que permite fortalecer la identidad cultural, por medio de la apropiación sobre el patrimonio colectivo, la apreciación del espacio y el reconocimiento de su importancia, generando el deseo de conservación, lo que garantiza el mantenimiento y permanencia de aquello que se considera propio.

Es gracias al valor del patrimonio que se convierte en un atractivo, el cual crea un interés de parte de una población que se siente atraída hacia la cultura y al ser estas personas capaces de trasladarse para conocer el patrimonio cultural, se establece lo que se denomina turismo cultural, así lo señala Greg Richards (1996) "el turismo cultural puede ser definido como el desplazamiento de personas desde sus lugares habituales de residencia hasta los lugares de interés cultural con la intención de recoger información y experiencias nuevas que satisfagan sus necesidades culturales".

Es ese turismo cultural una oportunidad para considerar al patrimonio como un recurso, no solo porque produce un flujo de capital, sino porque recopila diferentes elementos culturales.

Dice Ángeles Rubio Gil (2003) “Este turismo cultural percibe el territorio y la población que lo habita como un enorme contenedor de bienes patrimoniales, de características muy diversas, englobando el patrimonio natural, el histórico, el artístico y arqueológico propiamente dichos, el de la memoria (leyendas, tradiciones), el literario, el musical, el religioso, etcétera.”

Esto permite apreciar que el turismo cultural es transversal, donde el patrimonio deja de ser el eje central, posibilitando al turismo trasladarse a otros ámbitos, sin dejar a un lado que el recurso necesita de factores físicos y culturales que compongan un atractivo; todos ellos integrados al producto turístico generan la interacción entre turismo cultural y patrimonio.

Por otro lado, es indispensable adecuar el producto turístico a las necesidades del turista cultural; Lizana (2007) describe el perfil del turista cultural como una persona de formación elevada, que busca experiencias nuevas y memorables, capaces de ampliar el conocimiento, reclama entornos estéticamente atractivos con contenido histórico, donde las vivencias prevalecen sobre los bienes y servicios.

Es a este tipo de turista al cual se le debe dirigir todos los esfuerzos para suplir los requerimientos mencionados anteriormente y generar un producto “a la carta” que cumpla con las exigencias de este nicho.

Al adecuar el recurso a los elementos que determina el turista se empieza un proceso de coalición entre el patrimonio y el turismo cultural, con el fin de desarrollar un producto turístico completo y sostenible.

### **Sectores Divergentes**

Tanto La Candelaria como Suba han sido centro de interacciones culturales que se han desarrollado de forma diferente, empezando desde su fundación, cada sector ha presentado un crecimiento urbanístico particular, mientras que La Candelaria desde el siglo XVI comenzó a organizarse como ciudad según el esquema impuesto por los conquistadores por medio de la construcción de iglesias, conventos y la plaza central, es hasta 1960 cuando Suba empieza a conformarse como un centro urbano compuesto por viviendas, ya que desde su fundación Suba se caracterizó por la presencia de haciendas dedicadas a la ganadería y la agricultura y es gracias a esta expansión urbana de Bogotá, que Suba se extiende hacia el noroccidente y se constituye como un barrio residencial, a diferencia de La Candelaria, que toma posición como el centro histórico, compuesta por instituciones oficiales, equipamientos cultural, universidades, empresas, entre otros, generando así la presencia de una población flotante, es decir, una comunidad que transitan el sector por fines netamente laborales, educativos y turísticos, opuesta a la población residente que habita el sector de Suba. Estas características demográficas hacen que el patrimonio existente en cada localidad tome narrativas opuestas, en el caso de La Candelaria al ser el centro histórico de la ciudad presenta un tratamiento especial frente a otros centros patrimoniales, dejando así al centro fundacional de Suba como un espacio secundario, debido en gran medida a la cantidad de puntos de interés patrimonial ubicados en La Candelaria.

El patrimonio en el centro histórico siempre ha tenido un fuerte simbolismo para la ciudad, es más, La Candelaria por ser el punto de fundación de Bogotá ha generado un significado permanente de memoria, es por esta razón que el sector juega un importante papel en la identidad bogotana y en la construcción del imaginario colectivo de una comunidad.

La protección y salvaguardia de los referentes del pasado logran unificar una ciudadanía heterogénea y siendo el patrimonio material un potente conjunto de significados e historia, su conservación se convierte en algo esencial y necesario, especialmente en La Candelaria, en donde se sitúan importantes instituciones tanto para la ciudad como para el país.

La Candelaria cuenta con 79 espacios de interés patrimonial (Ver mapa N° 1), entre centros culturales, colegios, edificios civiles, edificios institucionales, edificios religiosos, museos, plazas, parques, teatros, salas de concierto y universidades, se configura un espacio multicultural en donde su salvaguardia debe ser permanente para continuar promoviendo identidad.

“El Centro histórico de Bogotá, sector más antiguo de la ciudad, fue declarado como Monumento nacional de Colombia en 1963. En él se encuentran ubicadas las entidades nacionales y distritales más importantes, y, por consiguiente, su conservación debería ser una prioridad para el Estado colombiano. A lo largo de estos cuarenta años se han realizado importantes esfuerzos por lograr su recuperación y preservación, que han generado una creciente apropiación por parte de los habitantes de la ciudad, que lo identifican como uno de los lugares de mayor representatividad histórica, arquitectónica y patrimonial del país.” (Zuleta, L., & Jaramillo, L. (2003, p.7). *Impacto económico del patrimonio del Centro Histórico de Bogotá*, D. C. Colombia: Convenio Andrés Bello.



Mapa N° 1: Sitios de interés patrimonial del centro histórico de La Candelaria

### Convenciones










Nombre	Cantidad	Convención
Centros Culturales	6	
Colegios	1	
Edificios Civiles	3	
Edificios Institucionales	18	
Edificios Religiosos	21	
Museos	17	
Plazas y Parques	7	
Teatros y Salas de Concierto	5	
Universidades	1	

Tabla N° 1: Convenciones del mapa sitios de interés patrimonial de La Candelaria

En cuanto al centro fundacional de Suba, este consta de 8 puntos de interés patrimonial ubicados alrededor de la plaza (Ver mapa N° 2). Es evidente que el centro histórico de La Candelaria supera en número al centro fundacional de Suba, pero es importante mencionar que ambos puntos son considerados patrimonio y que al discrepar en cuanto a la cantidad de lugares de interés patrimonial, viene siendo la administración del patrimonio, la base esencial de la divergencia entre los sectores.

“Por último, está el campo del patrimonio, el cual está prácticamente invisible tanto en la proyección y programación de los proyectos como en la destinación de recursos para abordarlo y visibilizarlo. En la localidad de Suba, el campo del patrimonio no ha sido uno de los campos de interés para las administraciones ni para la base cultural de la localidad.” Zumaqué, E., & Díaz E. (2011, p. 60). *Diagnostico local de arte, cultura y patrimonio localidad Suba*. Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.

En conclusión la gestión del patrimonio en la localidad de Suba ha sido relegada, otorgándole mayor énfasis a otros campos culturales.

“No obstante, se evidencia que, de acuerdo a los intereses y enfoques de trabajo cultural de cada uno, se ha desatendido e invisibilizado el campo del patrimonio y el mayor énfasis que se hace se da en el campo del arte, a través, principalmente, de los procesos de formación artística.” Zumaqué, E., & Díaz E. (2011, p. 115). *Diagnostico local de arte, cultura y patrimonio localidad Suba*. Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.



Mapa N° 2: Sitios de interés patrimonial del núcleo fundacional de Suba

### Convenciones






Nombre	Cantidad	Convención
Centros Culturales	3	
Colegios	1	
Edificios Institucionales	2	
Edificios Religiosos	1	
Plazas y Parques	1	

Tabla N° 2: Convenciones del mapa sitios de interés patrimonial del núcleo fundacional de Suba



Al contar el centro fundacional de Suba con un número reducido de bienes de interés cultural, el propósito de conservación no se trabaja, siendo esto un reflejo de la relación entre comunidad y territorio, a partir de la falta de conexión entre ambos se desarticulan los procesos de apropiación del patrimonio, causando un desinterés generalizado por parte de la población.

En Suba el elemento patrimonial carece de provecho, no se diseña un recorrido turístico que permita su reconocimiento y fomenta el turismo en el sector, debido a una falta de disposición por parte del custodio del patrimonio cultural frente al consumo turístico. Teniendo en cuenta, que el papel del custodio frente al turismo cultural es de vital importancia ya que es el agente encargado de la protección y salvaguardia del patrimonio y al mismo tiempo, propicia la potencialidad del recurso para generar turismo, en el caso de la plaza fundacional de Suba, el recurso cultural no está habilitado y por ende el turismo cultural que presenta es mínimo.

El caso de La Candelaria es diferente, en un sector reconocido por la presencia de múltiples atractivos turísticos y la gran variedad de opciones de circuitos a lo largo del centro histórico. A continuación se exponen los recorridos frecuentes del sector.

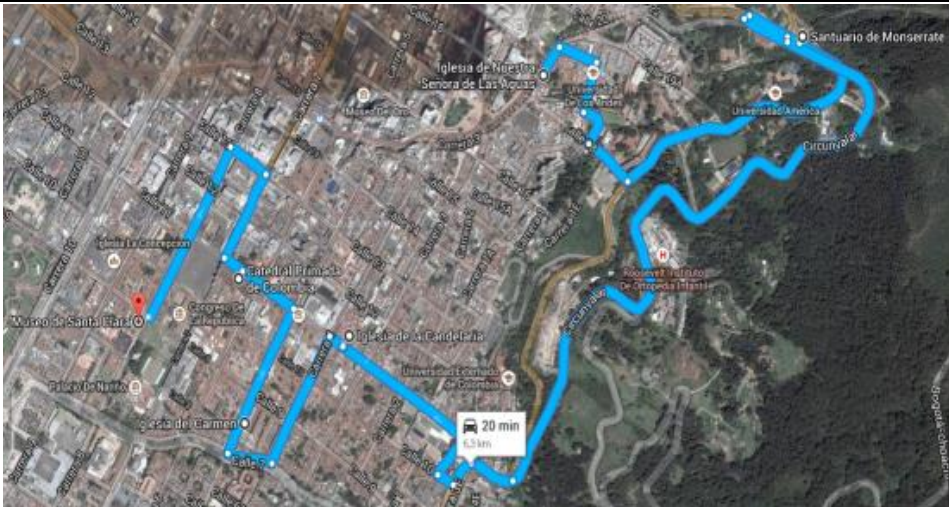
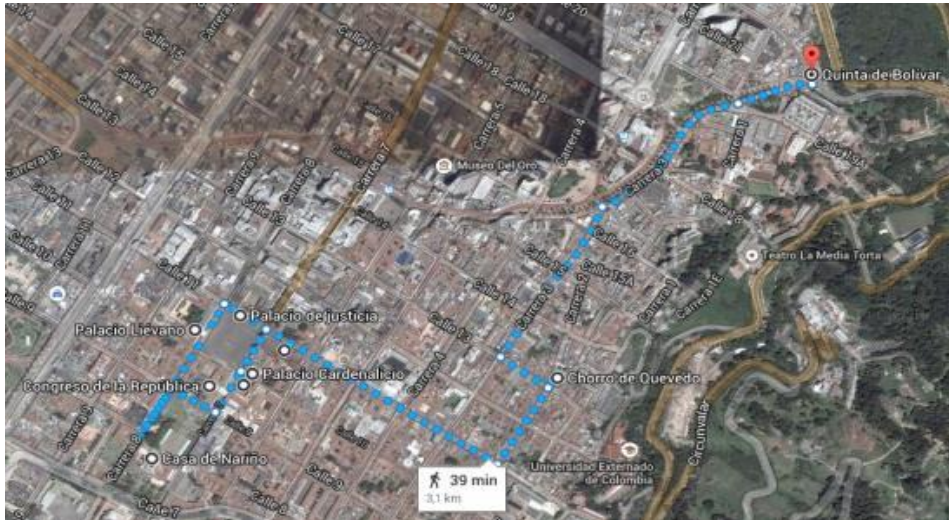
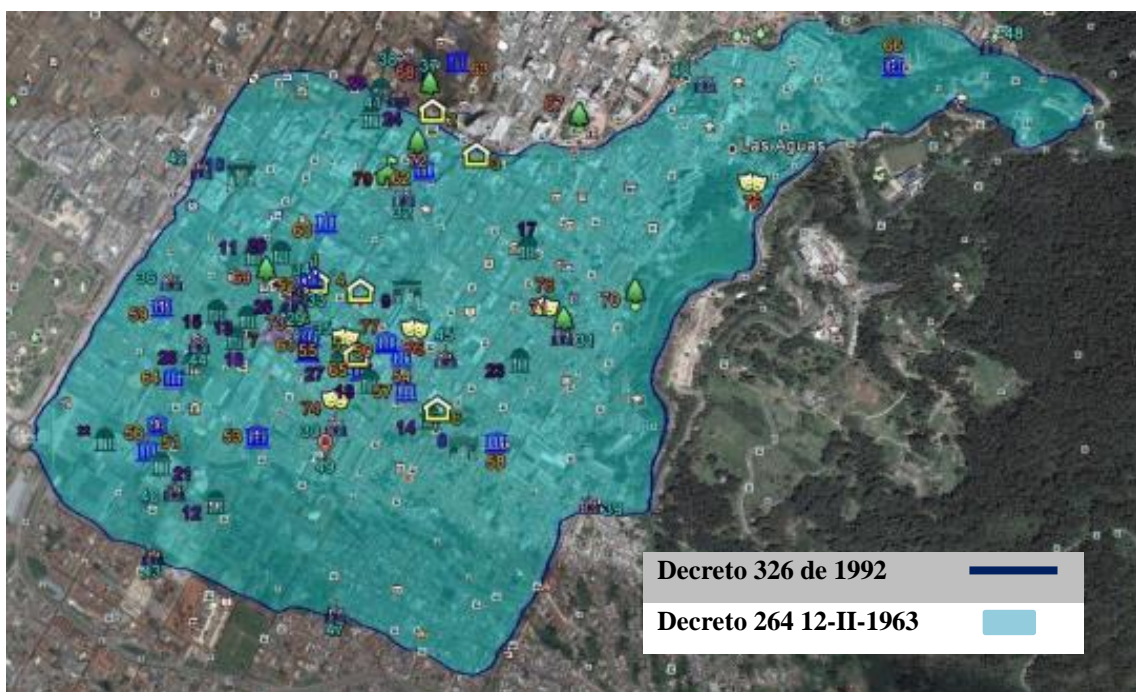
Nombre del Plan	Sitios que se visitan
<p><b>Tour Religioso por Bogotá</b></p>	 <p>Iglesia y Convento de Las Aguas, Santuario de Monserrate, Iglesia y Convento de La Candelaria, Santuario y Claustro Nacional de Nuestra Señora del Carmen, Catedral Primada e Iglesia Museo de Santa Clara.</p>
<p><b>Tour histórico y Quinta Bolívar</b></p>	 <p>Catedral Primada, Palacio Cardenalicio, Colegio Mayor de san Bartolomé, Capitolio Nacional, Casa de Nariño, Alcaldía Mayor, Palacio de Justicia, Plazoleta del Chorro de Quevedo y Museo Quinta de Bolívar.</p>

Tabla N° 3: Recorridos turísticos de La Candelaria

Al analizar los circuitos turísticos presentes en La Candelaria es posible notar una constante visita a ciertos puntos específicos del sector, como son la Plaza de Bolívar, Museo Casa de la Moneda, Museo Botero, Iglesia Museo Santa Clara, Santuario de Monserrate y la Iglesia y Convento de La Candelaria.

Estos puntos, aún siendo una pequeña parte de la oferta patrimonial de La Candelaria, son los que más se promueven en los recorridos turísticos del centro histórico. No obstante, existen sitios de interés patrimonial que se encuentran fuera de los límites del sector de La Candelaria, pero forman parte fundamental del circuito turístico, es el caso del Museo del Oro, las iglesias y edificaciones que se ubican en el límite del barrio de La Candelaria y del barrio de Veracruz.

Este comportamiento indica que el límite del sector no necesariamente excluye a otros atractivos que bordean la localidad, por ende se habla de un límite cultural compuesto por los circuitos que conectan los diferentes sitios patrimoniales y un límite administrativo, estipulado por el Decreto 326 de 1992 que delimita el Centro Histórico de La Candelaria (Ver mapa N° 3), a su vez declarado Monumento Nacional mediante el Decreto 264 del 12 de febrero de 1963, establecido en la Ley 163 de 1959, donde se “dictan las medidas sobre defensa y conservación del patrimonio” en Colombia.












Mapa N° 3: Límites del sector de La Candelaria

El establecimiento de mecanismos jurídicos para la defensa del patrimonio son medios por los cuales se garantiza su protección, así mismo son un referente común por medio del cual se desarrollan acciones encaminadas a generar un impacto social.

Es por esta razón que en La Candelaria se instauran decretos generales que abarcan todo el sector y al mismo tiempo se implantan otros decretos y resoluciones que determinan al bien como de interés cultural nacional.

La siguiente tabla expone el patrimonio material que al mismo tiempo, por medio de una ley, decreto y/o resolución, es establecido como un bien de interés cultural nacional:

Nombre	Cantidad	Convención
Centros Culturales	4	
Colegios	1	
Edificios Civiles	3	
Edificios Institucionales	13	
Edificios Religiosos	19	
Museos	8	
Plazas y Parques	2	
Teatros y Salas de Concierto	3	
Universidades	1	

**Tabla N° 4: Bienes de interés cultural nacional**

Alternando al elemento patrimonial se establecen los servicios complementarios, también denominados servicios turísticos, son “el conjunto de realizaciones, hechos y actividades tendientes a producir prestaciones personales que satisfagan las necesidades del turista. Están compuestos por el alojamiento, la gastronomía, la diversión y recreación, los casinos, cinemas, teatros, bares, equipajeros, información turística, seguros, asistencia médica, cambio de moneda, comercio turístico especializado, entre otros.” *Metodología de la Asistencia Técnica en Planificación del Viceministerio de Turismo* (2006)

Estos servicios en gran medida determinan la competitividad de un producto turístico, ya que son el resultado de una planeación acertada que analiza las necesidades del turista cultural y desarrolla medidas para suplirlas.

Comprenden una serie de criterios que permiten examinar la efectividad de la gestión del turismo en el sector, porque reúnen ciertos parámetros indispensables para establecer un producto turístico como sostenible, la conectividad de los sitios de interés, el transporte, los puntos de información turística, el hospedaje, la alimentación y la seguridad, por mencionar algunos, son productos esenciales para respaldar la afluencia turística.

El sector de La Candelaria consta de una importante oferta en cuanto a servicios complementarios, (Ver mapa N°4), al ser la localidad más pequeña de la ciudad los sitios de interés se encuentran fácilmente conectados, al mismo tiempo que existen diferentes rutas de acceso como las estaciones de Transmilenio, el principal servicio de transporte público de la ciudad, la oferta gastronómica es muy extensa en el sector, es posible encontrar tanto restaurantes típicos como de comida extranjera, en cuanto al hospedaje, este es muy variado en La Candelaria, se presentan hoteles boutique y hostales, dependiendo del gusto del turista.

Los servicios complementarios son una gran forma de medir la articulación del turismo al patrimonio cultural, por medio del análisis de la oferta de estos servicios se puede concluir si el elemento patrimonial está atrayendo turistas.



En un sector tan multicultural como La Candelaria, la presencia de restaurantes, cafés, hoteles, hostales, puntos de información turística, entre otros, denota el grado en el cual se encuentra el sector como producto turístico, permitiendo constatar que la presencia patrimonial ha logrado implantar un desarrollo turístico dinámico.



Mapa N° 4: Servicios adicionales

### Convenciones










Nombre	Convención
Artesanías	
Café	
Cajero Automático	
Estación de Transmilenio	
Hotel	
Parqueadero	
Policía	
Punto de Información Turística	
Restaurante	

Tabla N° 5: Convenciones del mapa servicios complementarios

En definitiva, desde el momento en que el recurso patrimonial se establece a disposición del turista, se empieza un proceso de transformación, potencializando el patrimonio y constituyéndolo en un atractivo integrado al producto turístico.

## Conclusión

A través del proyecto se confirma que el simbolismo que encierra al patrimonio determina en gran medida la narrativa que se empieza a construir sobre él, La Candelaria al ser el centro histórico de la ciudad, es por excelencia el foco patrimonial de Bogotá, esto se evidencia no solamente por la presencia de una gran cantidad de sitios declarados bien de interés patrimonial, sino por el significado y el reconocimiento que la misma población le ha otorga al sector.

A diferencia del núcleo fundacional de Suba donde se presenta una dinámica completamente distinta, ya que el sector ha desarrollado un simbolismo netamente residencial, donde el patrimonio presente pasa a segundo plano. Este tipo de reconocimiento se relaciona directamente con la valorización del patrimonio sobre el cual se construye el turismo cultural, el cual evidentemente se presentan en gran medida en La Candelaria, dotándola de una variada oferta de circuitos turísticos y por ende de una presencia constante de turistas, mientras que Suba al no ser “reconocida” como un foco patrimonial, la presencia turística es casi nula.

Toda esta serie de factores afectan la planificación turística y al comparar los sectores de La Candelaria y Suba es posible observar la diferencia en cuanto a gestión del patrimonio y la articulación de los requisitos de un destino turístico competitivo, ya que el núcleo fundacional de Suba pese a que es una zona declarada bien de interés cultural, no se encuentra lo suficientemente modulada a la planificación turística ya que no ha sido posible vincular el recurso patrimonial con la intervención, gestión y transformación necesaria para constituir un producto turístico sostenible. Por consiguiente, esta zona potencial no cumple con los criterios de desarrollo turístico necesarios para hacer de este sector verdaderamente activo en el territorio, demostrando que Suba no ha logrado articular el patrimonio al turismo cultural, aun teniendo un recurso que se puede rescatar y ser enfocado como un atractivo de la ciudad, obteniendo una nueva oferta que posibilite una descentralización del turismo cultural; esto lo demuestra el inventario turístico elaborado en el 2006 por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo a través de la Subdirección de Turismo, donde se concedió a la Plaza Fundacional de Suba 61 puntos de acuerdo con los criterios de calidad y significado, demostrando el potencial turístico de este recurso.

Una opción como medida para desarrollar el turismo cultural en Suba es, principalmente, enfatizar en el mantenimiento de las estructuras, al lograr consolidar un núcleo fundacional bien conservado es posible empezar a generar circuitos turísticos con el fin de difundir conocimiento sobre el patrimonio, el cual se puede fusionar con otros campos culturales como son las artes y las prácticas culturales.

Al ofrecer diversidad de campos y contar con servicios turísticos básicos que complementen los elementos patrimoniales, es posible llegar a consolidar un producto turístico sostenible y provechoso para la comunidad; al vincular más de una oferta cultural dentro de un espacio histórico, se puede integrar una experiencia única y memorable para el turista cultural, en donde el esparcimiento se adecua a la adquisición de conocimiento de una población local en un núcleo patrimonial.

## Bibliografía

- Arango, C., Serna, C., & Rojas, S. (2011). *21 monografías de las localidades # 11 Suba*. Colombia: Secretaría Distrital de Planeación.
- Bayona, M. (2009). *Conociendo la localidad de La Candelaria: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*. Colombia: Secretaría Distrital de Planeación.
- Convenio Observatorio de Culturas. (2007). *La Candelaria*. Colombia: Alcaldía Local de La Candelaria
- Decreto 264 de febrero 12 de 1963, por el cual se reglamenta la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.
- Decreto 326 de mayo 29 de 1992, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 6 de 1990, y se asigna el tratamiento especial de conservación al Centro Histórico de Santa fe de Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- Dirección de Patrimonio. (2012). *Lista de bienes declarados bien de interés cultural del ámbito nacional - monumento nacional*. Colombia: Grupo de Investigación y Documentación.
- Ley 163 de diciembre 30 de 1959, por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.
- López, M., García, C, & Medina, L. (2005). *Manual para inventarios de bienes culturales inmuebles*. Colombia: Ministerio de Cultura.
- Morales, S. (2011). *Diagnóstico local de arte, cultura y patrimonio Localidad La Candelaria Documento de trabajo*. Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 001 de enero 11 de 2005, por la cual se determinan las "zonas especiales" en la localidad de suba
- Saldarriaga, A. (1994). *La candelaria el centro histórico de Santafé de Bogotá*. Colombia: Corporación La Candelaria.
- Korstanje, M. (2011). *Un estudio crítico sobre el patrimonio turístico: capitalismo vs (des)protección*. Hospitalidade, 2, 35.
- Zumaqué, E., & Díaz E. (2011). *Diagnostico local de arte, cultura y patrimonio localidad Suba*. Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.